

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero (1º.) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El contenido del memorial allegado por el ejecutado en el asunto de la referencia señor LUIS JAVIER ARIAS VELASQUEZ junto con sus anexos, a través del cual manifiesta haber realizado los pagos respectivos en el presente proceso, agréguese al expediente para que obre de conformidad, y póngase en conocimiento de la parte ejecutante y su apoderado judicial por el medio mas expedito (telefónicamente o a través del correo electrónico suministrado) para que manifieste lo que estime pertinente.

De igual forma, la comunicación que antecede, allegada por el Pagador de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR agréguese al expediente y póngase en conocimiento de los interesados para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº _____ De hoy _____ La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88067bd35d46350245ff472f5910d97dc7929838b70f82b3d2b8ca1b8a0dd0ad**

Documento generado en 30/08/2020 08:20:03 a.m.